EXCMO, AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN a 3 de FEBRERO de 2020, siendo las 19:30 horas, en el SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL -LLAMAS ORTEGA, MAGDALENA - PARTIDO POPULAR GARCIA MEJIAS, MARCELA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE **ANDALUCIA**

GONZALEZ MEGIAS, FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE **ANDALUCIA**

AUSENTES:

GARCIA GARCIA, JOSE SAEZ MUÑOZ, RAUL

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

X Primera Convocatoria Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:



1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores y las Señoras Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 30/12/2019, de carácter ordinario, a la que asistieron siete de los nueve ediles que, de derecho, integran la Corporación en la presente legislatura.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de los siete Concejales presentes en esta sesión.

2 - PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL MARCO DEL PLAN ITINERE

Dada cuenta de la publicación en el BOJA nº. 241, de fecha 17/12/2019, martes, del ANUNCIO de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación.

Esta Alcaldía, somete al Pleno Corporativo la siguiente ropuesta:

Solicitar una subvención para la mejora de caminos rurales en el marco del Plan Itínere (Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle

- Que los caminos para los que se solicita la subvención, relacionados a continuación, ubicados en el término municipal de éste ayuntamiento, son:

Nombre del Camino	Coordena	Presupuesto estimado (€)			
	Inicio		Final		(2)
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
CASTELLAR DE LA MATA	493.704	4.246.220	492.705	4.253.746	ENTRE 75,000 Y 350,000

(1) Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30

AYUNTAMIENTO PLENO 3/ /2020-Pág.2/13

(2) El presupuesto de las actuaciones queda supeditado a la memoria técnica, realizada según la base de datos pública "Tarifas TRAGSA 2019". Este presupuesto puede ser modificado en la redacción del proyecto por los técnicos de la Delegación de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Nombre del Camino	Coordena	Presupuesto estimado (€) (2)			
	Inicio		Final		
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
LOS PIZORROS	489.025	4.242.178	490.939	4.243.706	ENTRE 75,000 Y 350,000

- (1) Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30
- (2) El presupuesto de las actuaciones queda supeditado a la memoria técnica, realizada según la base de datos pública trarifas TRAGSA 2019". Este presupuesto puede ser modificado en redacción del proyecto por los técnicos de la Delegación de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
 - Que son caminos de titularidad municipal
- Que hay plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas

Sometida la propuesta a votación de los miembros de la Corporación presentes, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación, de los nueve que, de derecho, la integran, presentes en la sesión, se aprobó la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.



3 - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR

De orden de la Presidencia, se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Popular, con registro de entrada n°. 44, de fecha 20/01/2020, y que ha sido remitida a los miembros de la Corporación por vía telemática, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MONTIZÓN, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar "por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido "cumplir y hacer cumplir la Constitución"), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la

ciudadanía catalana y española".

También aseguró que "la ley por si sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña".

Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales"; definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se ha comprometido a:

- Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV")
- Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC)

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carga Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:



- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscrito son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sanchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:

Gabriel Rufián (ERC): exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del procés y la "autodeterminación".

Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.

Acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".
- Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó:
 "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino".

Y n de sign

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MONTIZÓN, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

I.Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu.

II.Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

1. si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:

- a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.
- b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.
 - 2. si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.
 - 3. cómo podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de

AYUNTAMIENTO PLENO 3/ /2020-Pág.7/13

nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de a Catalunya".

4. sí cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.

5. si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.

6. si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.



IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

En Montizón, a 20 de Enero de 2020.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN."

Solicita la palabra, la portavoz del grupo del PSOE-A, Dña. Marcela García, quien manifiesta su ruego de que se incorpore al Acta de la sesión la contestación de su grupo a las afirmaciones vertidas en la moción presentada, y que, literalmente, dice:

RESPUESTA SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL PP RESPECTO EL ACUERDO DE INVESTIDURA

¿QUÉ PRETENDE EL PP CON ESTA INICIATIVA?:

Esta iniciativa sigue la senda ya marcada durante estos días por las derechas, Vox y PP han llamando traidor a quien ha ganado las elecciones, han calificado de ilegítimo al Gobierno salido de la urnas y han tratado de frenarlo por todos los medios, incluso hay quien ha alentado un golpe de Estado. El objetivo de esta iniciativa es reproducir y amplificar esa estrategia, profundamente antidemocrática, en todos los Ayuntamientos.

Esta moción es una muestra más del oportunismo de la derecha y su concepción patrimonial del poder: no le interesa resolver la situación en Cataluña, quieren aprovecharla partidistamente. Tampoco les interesa que en España haya estabilidad política, quieren la inestabilidad y no les importa crear problemas sociales o de convivencia con tal de atacar al Gobierno.



EL PSOE BUSCA UNA SOLUCIÓN, EL PP BUSCA MANTENER Y ATIZAR EL PROBLEMA:

Tras 7 años de gobierno de Rajoy nos encontramos con una escalada sin precedentes del independentismo Catalán abocando al país a una encrucijada que debemos afrontar. Durante demasiados años, nuestro país ha estado bloqueado por un problema territorial que ha relegado a otros temas especialmente relevantes (la desigualdad, la garantía de las pensiones, la creación de empleo, etc.) a un segundo plano.

Cuando en este país ha habido que ser valiente y dar un paso adelante siempre lo hemos hecho los socialistas. Siempre. Lo hicimos en la transición mientras la derecha renqueaba o directamente rechazaba la constitución, lo hicimos en la modernización de la economía que tantos esfuerzos costó, lo hicimos para la entrada en la Unión Europea, lo hemos hecho con leyes que han situado a nuestro país entre las democracias más avanzadas del planeta.

Siempre ha sido así en nuestra historia. Las derechas siempre han llegado tarde y a remolgue a los acuerdos democráticos.

Hoy damos de nuevo un paso adelante buscando una salida política a esta situación que lleva demasiado tiempo enquistada en la política española. A diferencia de las derechas, los socialistas no queremos vivir del problema territorial, queremos resolverlo.

La estrategia del PP, además de irresponsable, es profundamente hipócrita. Basta echar una mirada al pasado cercano para comprobarlo:

CONCESIONES DE AZNAR

Nunca el nacionalismo obtuvo tanto como con Aznar; gobernó entre 1996 y 2000 -su primera legislatura- tras sellar un acuerdo con CiU, PNV y Coalición Canaria. Una cena en el Hotel Majestic de Barcelona, el 28 de abril de 1996, selló el acuerdo. Nació entonces el conocido como pacto del Majestic. El Gobierno de España transfirió a la Generalitat de Cataluña, y al resto de CC.AA, el 33 por ciento de la recaudación del IRPF (Felipe González lo había fijado en el 15 por ciento), el 35 por ciento de la recaudación del IVA (que hasta entonces era exclusivo del Gobierno) y el 40 por ciento de los impuestos especiales.

Además, el pacto del Majestic supuso que los Mossos d'Esquadra asumieran las competencias en materia de tráfico y amplió la gestión autonómica en detrimento de la central en ámbitos tan variados como justicia, educación, agricultura, cultura, sanidad, empleo, puertos, medio ambiente, mediación de seguros y vivienda.

<u>UPN-PP Y HB NEGOCIARON PRESUPUESTOS EN NAVARRA</u>

En 1993 los encuentros fueron públicos y quedaron inmortalizados en múltiples fotografías. Esa negociación se produjo además en un momento en el que el terrorismo de ETA seguía asesinando.

EL PP QUERIA SACAR LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO DE NAVARRA

El PP y UPN votaron en el Senado a favor de la devolución de las competencias de Tráfico a Navarra en 2009.

<u>AZNAR LLEGÓ A CALIFICAR A ETA COMO "MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN"</u>

Aznar en 1998 sí legitimó a la organización terrorista ETA al convertirla en interlocutora del pueblo vasco cuando se refirió a ella como "Movimiento Vasco de Liberación Nacional" rompiendo, entonces sí, con el consenso institucional entre demócratas de negar a ETA el derecho a hablar de política.

RAJOY Y SUS ACUERDOS CON NACIONALISTAS E INDEPENDENTISTAS

El PP de Rajoy obtuvo la Presidencia del Congreso en 2016 con el apoyo de PNV y ERC, a cambio de puestos en la mesa e incluso pactó los presupuestos con el PNV

¿QUÉ ESTA HACIENDO VERDADERAMENTE EL PSOE?...LO QUE SIEMPRE HA HECHO Y DEFENDIDO:

"Negociar no es ni ha sido nunca renunciar a tus principios, al contrario, es darles la fuerza de convertirlos en realidad".

El PSOE y el Gobierno hacen de la cohesión social y territorial su piedra angular. No queremos una España uniformizada sino diversa unida y cohesionada.

Desde la Moción de censura se han reactivado todos los foros de cooperación y diálogo entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña (algunos llevaban 7 años sin reunirse). Durante años han existido muchos foros de diálogo entre partidos y gobiernos creados de forma complementaria. Precisamente la mesa propuesta busca articular el pluralismo político que recoge el artículo 1.1 de la Constitución.

La cohesión como horizonte, la responsabilidad como principio, y el diálogo



como herramienta de trabajo. Conjugándolo con un lenguaje social, el de las pensiones dignas, el de los derechos de los trabajadores, el del futuro para nuestros jóvenes, el de la educación y la sanidad pública.

El PSOE (desde la oposición y en el Gobierno) jamás aceptará ni firmará ningún acuerdo contrario al ordenamiento jurídico español.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Montizón vota EN CONTRA de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Y propone presentar una Enmienda de Sustitución en la que se acuerde respaldar las vías de diálogo iniciadas por el Gobierno, con el fin de reconducir el conflicto político en Cataluña, dentro de las relaciones propias entre CCAA y Estado, siempre dentro del marco jurídico establecido".

No estableciéndose debate alguno, el Sr. Alcalde ordena se eleve a votación la moción presentada, con el siguiente resultado:

- Cinco (5) votos, de los miembros presentes del Grupo Popular, a favor de la aprobación de la moción presentada, en sus propios términos.

- Dos (2) votos, de los miembros presentes del Grupo del PSOE-A, en contra de la moción presentada

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:10 del día 3 de FEBRERO de 2020, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

No Bo

EL ALCALDE

Fdo. Valentín Merenciano García

EL SECRETARIO

Fdo. Benito Garzón Jiménez

> **DILIGENCIA**: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 3 de FEBRERO de 2020, ocupa 13 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario





